

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar, denominado **“ACOMPañAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, VALIDACIÓN Y CARGUE EN LAS PLATAFORMAS MGA WEB Y PIIP DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APALANCADOS MEDIANTE CRÉDITO PÚBLICO HASTA PRESENTAR, TRANSFERIR, APOYAR EL PROCESO ANTE EL BANCO DE PROYECTOS (BPIN) Y VIABILIDAD ANTE EL DNP”**, se ubica dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en las actividades profesionales, científicas, técnicas, de asesoría especializada y apoyo a la gestión pública.

Este proceso responde a una necesidad estratégica del Municipio de Quibdó, en tanto busca fortalecer la capacidad técnica, administrativa y operativa de la Secretaría de Planeación para mejorar la formulación, actualización, registro y seguimiento de los proyectos de inversión pública.



Si bien se trata de un servicio intangible, su impacto es determinante en la eficiencia institucional, la calidad de la información pública, la programación presupuestal, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal.

La asistencia técnica en MGA Web, SUIFP Territorio y SPI se concibe como un instrumento de apoyo para organizar, actualizar y registrar información relacionada con los proyectos de inversión del municipio, garantizando mayor trazabilidad, consistencia técnica y oportunidad en los reportes. De igual manera, permite fortalecer la gestión de la Secretaría de Planeación mediante la preparación de insumos, revisión documental, acompañamiento en trámites, validación de información y apoyo en el seguimiento físico, financiero y de gestión de los proyectos.

Desde la perspectiva de la MGA Web, el proyecto tiene un impacto económico directo sobre la planeación y gestión de la inversión pública municipal, en la medida en que contribuye a mejorar la calidad de los proyectos, optimizar la programación de recursos y fortalecer el seguimiento a la ejecución. En este sentido, la asistencia técnica no debe entenderse únicamente como una contratación de servicios profesionales, sino como una intervención orientada a resolver una necesidad institucional: la limitada capacidad operativa para mantener actualizada, registrada y monitoreada la información de los proyectos de inversión pública del municipio.

En el marco del SUIFP Territorio, la intervención permite consolidar información confiable sobre los proyectos de inversión, sus fuentes de financiación, metas, productos, actividades, costos e indicadores. Esto facilita la articulación entre la planeación, la programación presupuestal y la ejecución, reduciendo riesgos asociados a registros incompletos, inconsistencias técnicas o falta de actualización en los sistemas oficiales de información.

Asimismo, la implementación de la herramienta SPI fortalece el seguimiento a los proyectos de inversión, permitiendo reportar avances físicos, financieros y de gestión de manera ordenada y verificable. Para la Secretaría de Planeación del Municipio de Quibdó, este componente resulta fundamental, ya que mejora la capacidad de monitoreo institucional, facilita la rendición de cuentas y permite contar con información oportuna para la toma de decisiones.

En suma, este proceso de contratación representa una inversión estratégica para el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Planeación del Municipio de Quibdó, orientada a mejorar la formulación, registro, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión pública. De esta manera, se contribuye a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados, en concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y con las necesidades de modernización administrativa del municipio.

Teniendo en cuenta los Códigos UNSPSC aplicables de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, los bienes objeto del presente proceso se clasifican principalmente bajo los siguientes segmentos y familias:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80101500	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de asesoría y gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	No aplica
80101600	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de asesoría y gestión	Gestión de proyectos	No aplica
80121700	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de	Servicios legales	Servicios de responsabilidad civil	No aplica



	empresa y servicios administrativos.			
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Capacidad administrativa
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	No aplica

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc>

Económico

Producto Interno Bruto (PIB) **Boletín, 15 de mayo de 2026**

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar, de fecha 15 de mayo del 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2016



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES EN CADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² .I / 2025 ² .I	2026 ² .I / 2025 ² .IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,8	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB.T
² preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%. En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Runtos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Runtos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01	
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05	
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01	
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00	
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00	
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00	
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN SALARIAL - SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 se estableció provisionalmente en \$2.000.000 (incluyendo auxilio de transporte) mediante el Decreto 159. Tras una medida cautelar y posteriores deliberaciones, el Gobierno decretó un aumento del 23% frente a 2025.

Tabla Histórica SMMLV (Últimos 10 Años)				
Año	Salario Base	Auxilio de Transporte	Total Devengado	Variación Anual
2026	\$1.746.882	\$253.118	\$2.000.000	23.00%
2025	\$1.425.000	\$200.000	\$1.625.000	9.62%
2024	\$1.300.000	\$162.000	\$1.462.000	12.07%
2023	\$1.160.000	\$140.000	\$1.300.000	16.00%
2022	\$1.000.000	\$117.172	\$1.117.172	10.07%
2021	\$908.526	\$106.454	\$1.014.980	3.50%
2020	\$877.803	\$102.854	\$980.657	6.00%
2019	\$828.116	\$97.032	\$925.148	6.00%
2018	\$781.242	\$88.211	\$869.453	5.90%
2017	\$737.717	\$83.140	\$820.857	7.00%

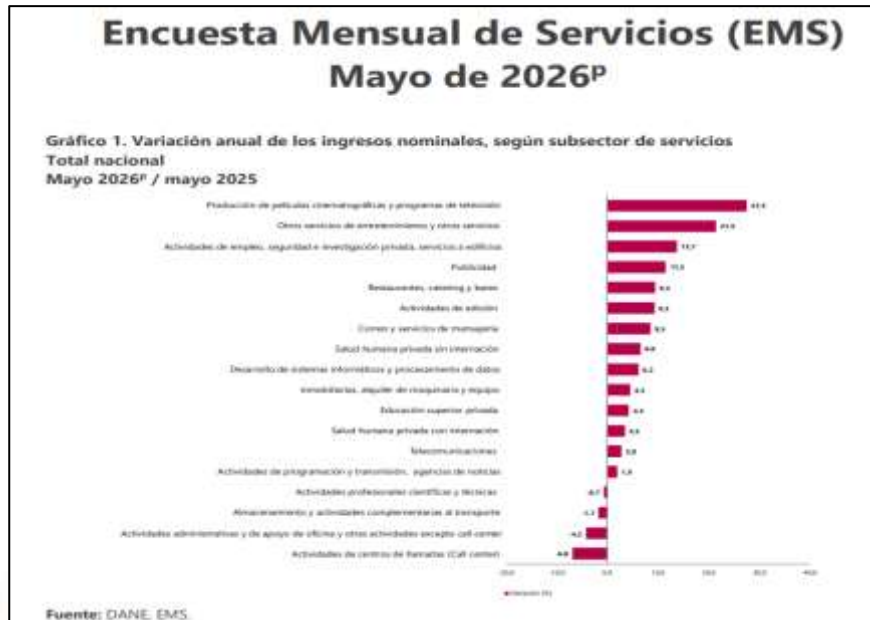
Tendencia del Costo de Vida y Poder Adquisitivo: Históricamente, el aumento del salario mínimo se calcula sumando la inflación causada (IPC) y el índice de productividad laboral. Sin embargo, en la década de 2020, la política gubernamental ha favorecido incrementos reales para garantizar que el ingreso mínimo cubra la "brecha salarial" frente al costo de la canasta básica.

Impacto de la Indexación: Durante muchos años, el SMMLV se utilizó como unidad de medida para calcular multas, pensiones y tarifas. Gracias a acuerdos de concertación previos, se lograron desindexar varios productos y servicios de este salario para proteger el poder adquisitivo de los trabajadores.



Composición del Ingreso: El salario mínimo real se divide en el salario básico y el auxilio de transporte. Este último no constituye factor salarial para liquidación de prestaciones sociales, pero es obligatorio para aquellos empleados que devenguen hasta dos veces el SMMLV.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)



En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026^p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025

Subsector	Clasificación CIIU Rev. 4.0.2.	Descripción	Ingresos nominales			
			Var. total (%)	Ingresos por servicios (%)	Salario de Mesoceros (Miles de pesos)	Otros ingresos (Miles de pesos)
1	División 15, excepto Clase 1501	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1.3	-1.1	10	5.4
2	División 16	Correo y servicios de mensajería	6.9	6.6	10	6.7
3	División 18	Restaurantes, catering y bares	6.6	6.2	12	6.0
4	División 19	Actividades de edición	6.1	6.0	12	6.3
5	División 20, excepto Clase 2002	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11.4	11.1	10	5.4
6	División 21 y Clase 2101	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.8	5.5	10	5.4
7	División 22	Telecomunicaciones	5.8	5.5	10	5.4
8	División 23, excepto Clase 2301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.2	6.2	10	6.2
9	División 24, excepto Clase 2401	Consultoría, asesoría de investigación y análisis	6.4	6.4	10	6.4
10	División 25, 26, 27, 28, Clase 2801, División 29	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.7	6.7	10	6.7
11	Clase 30	Publicidad	11.3	11.3	10	6.0
12	División 31, 32 y 33, excepto Clase 3101	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11.7	11.8	10	6.1
13	Clase 3202	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6.6	-6.6	10	6.1
14	División 33, excepto Clase 3302	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4.2	-4.2	10	6.3
15	Clase 34	Educación superior privada	6.6	6.6	10	6.7
16	Clase 35	Salud humana privada sin intervención	6.6	6.6	10	6.7
17	División 36, excepto Clase 3601	Salud humana privada con intervención	6.6	6.6	10	6.4
18	División 37, 38, 39, 40 y 41	Otros servicios de entretenimiento y recreación	2.9	2.9	10	2.2

Fuente: DANE, EMS

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026p / mayo 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total	Fijos	Temporales	Agente	Otro
			Variación (%)				
01	División 02	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,7	1,6	-1,6	0,7	
04	División 02	Comercio y servicios de mensajería	-7,3	0,0	-1,0	-0,3	
13	División 04	Actividades de catering y bares	-1,8	0,0	-1,8	0,1	
14	División 04	Actividades de edición	-12,7	0,0	-1,7	-1,0	
15	División 04, excepto Clase 1000	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,0	2,0	0,7	0,0	
16	División 04 y Clase 0201	Actividades de programación y transmisión agencies de noticias	-1,0	0,0	0,1	0,0	
17	División 01	Telecomunicaciones	-0,4	0,0	0,0	-0,3	
18	División 02, División 04, excepto Clase 1000	Desarrollo de sistemas, informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,0	0,3	0,0	
19	Sección 1, División 04, excepto Clase 1000, 1700, 1710 y 1730	Investigación, análisis de maquinaria y equipo	-0,1	0,1	-0,7	-0,0	
20	Divisiones 04, 10, 11, 12, Clase 1100, División 14	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	0,0	-0,1	0,0	
21	Clase 1100	Publicidad	-0,1	0,0	-0,7	0,0	
22	Divisiones 10, 20 y 21, excepto Clase 0100	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,0	-0,4
23	Clase 0200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	-0,7	-0,0	0,0	
24	División 02 excepto Clase 0200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,0	0,7	-1,3	-1,0	
25	Grupo 034	Educación superior privada	-0,7	0,0	-0,0	-0,0	-0,0
26	Clase 0410	Salud humana privada con internación	-0,0	0,0	-0,7	-0,0	
27	División 04 excepto Clase 0410	Salud humana privada sin internación	-0,0	0,0	0,0	0,0	
28	Divisiones 02, 03, 04, 05 y 06	Otros servicios de mantenimiento y otros servicios	-0,1	-0,2	-0,4	0,0	

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026p / mayo 2025

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en general	Fijos	Temporales	Agente	Otro
			Variación (%)				
01	División 02	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,1	0,0	0,1		
04	División 02	Comercio y servicios de mensajería	10,4	10,1	0,3		
13	División 04	Actividades de catering y bares	10,0	10,1	0,3		
14	División 04	Actividades de edición	10,0	0,0	0,0		
15	División 04 excepto Clase 1000	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	1,0	10,1		
16	División 04 y Clase 0201	Actividades de programación y transmisión agencies de noticias	0,0	1,2	1,0		
17	División 01	Telecomunicaciones	0,0	0,3	0,0		
18	División 02, División 04, excepto Clase 1000	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,1	0,0		
19	Sección 1, División 04, excepto Clase 1000, 1700, 1710 y 1730	Investigación, análisis de maquinaria y equipo	11,3	0,0	0,0		
20	Divisiones 04, 10, 11, 12, Clase 1100, División 14	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,0	0,0	0,0		
21	Clase 1100	Publicidad	0,0	0,0	1,0		
22	Divisiones 10, 20 y 21, excepto Clase 0100	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	0,7	0,0	0,0	0,0
23	Clase 0200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,0	0,3	0,0		
24	División 02 excepto Clase 0200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,0	13,2	7,7		
25	Grupo 034	Educación superior privada	0,0	0,0	1,7	0,0	0,0
26	Clase 0410	Salud humana privada con internación	0,0	0,0	0,0		
27	División 04 excepto Clase 0410	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,7	0,0		
28	Divisiones 02, 03, 04, 05 y 06	Otros servicios de mantenimiento y otros servicios	75,0	0,0	0,0	0,0	

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026 p / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026^p / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4.0.0

Servicio	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal ocupado total	Salarios
01	División 01	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,2	9,7	11,9
02	División 02	Comercio y servicios de mercancías	12,0	9,9	19,0
03	División 03	Restauración, catering y bares	8,9	-1,6	20,2
04	División 04	Actividades de edificios	8,0	-11,7	7,6
05	División 05 excepto Clase 29.00	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	6,6	14,9
06	División 06 y Clase 5.001	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	9,7	7,7
07	División 07	Telecomunicaciones	1,8	-3,6	6,4
08	División 08, División 09, excepto Clase 6.000	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	1,1	6,5
10	Sección 1, División 09 Sección 10, Divisiones 77.10, 77.20 y 77.30	Industria textil, alfiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,8	16,0
14	Divisiones 64, 70, 71, 72, Clase 71.20, División 74	Actividades profesionales (profesionales y técnicos)	12,3	-1,8	7,9
16	Clase 73.10	Publicidad	10,7	-4,5	6,6
18	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 81.30	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	-1,0	19,6
19	Clase 82.00	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,8	-8,9	9,3
20	División 02 excepto Clase 02.00	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center	2,1	-8,9	20,1
24	Grupo 85.0	Educación superior primaria	5,6	-8,9	6,7
25	Clase 86.10	Salud humana privada sin intervención	6,8	-1,6	6,6
26	División 08 excepto Clase 08.10	Salud humana privada sin intervención	6,4	-9,1	8,0
30	Divisiones 90, 91, 92, 93 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	3,0	10,7

Fuente: DAAR, EMAS

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios ((mayo 2025 - abril 2026p / mayo 2024 - abril 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026P / junio 2024 - mayo 2025

Sección	División	Descripción	Variación (%) Base mes		
			Ingresos	Personal ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,8	2,2	8,8
H	División 53	Comercio y servicios de manutención	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restauración, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,8	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 9000	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	10,8	20,7
F	División 60 y Clase 6381	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
F	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	0,2	4,6
IR	Sección L, División 88 Sección N (Divisiones 7716, 7728 y 7736)	Instalaciones, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-0,3	9,8
M	Divisiones 88, 76, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	-0,9	7,1
M	Clase 7318	Publicidad	19,6	-1,3	9,6
N	Divisiones 78, 60 y 81, excepto Clase 8118	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8028	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-7,1	7,5
N	División 82 excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,2	-2,8	14,9
P	Rango 894	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,6
Q	Clase 8910	Salud humana privada con intermediario	4,8	-2,4	7,8
Q	División 89 excepto Clase 8910	Salud humana privada sin intermediario	7,9	0,7	9,6
S	Divisiones 90, 93, 91, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,8	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS.

1. Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

1.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

1.1.1 Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

1.1.1.1 Variación anual: mayo 2026p / mayo 2025

En mayo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 10,8% y los salarios registraron un aumento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Mayo 2026P

Índice (may 2025=100)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales			
	Ingresos totales nominales	27,5	
	Ingresos por servicios prestados	39,5	21,1
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	5,4
Personal ocupado total*			
	Personal ocupado total*	10,8	
	Permanente	3,9	2,3
	Temporal directo	35,8	6,7
	Agencias	-1,9	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias			
	Salarios personal ocupado sin agencias	20,7	
	Salarios personal permanente	16,3	7,6
	Salarios temporal directo	45,1	13,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,5%, que se explica por los incrementos de 39,5% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 2,6% en la venta de mercancías.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 10,8%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 35,8% en el personal

temporal directo y de 3,9% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 1,9%.

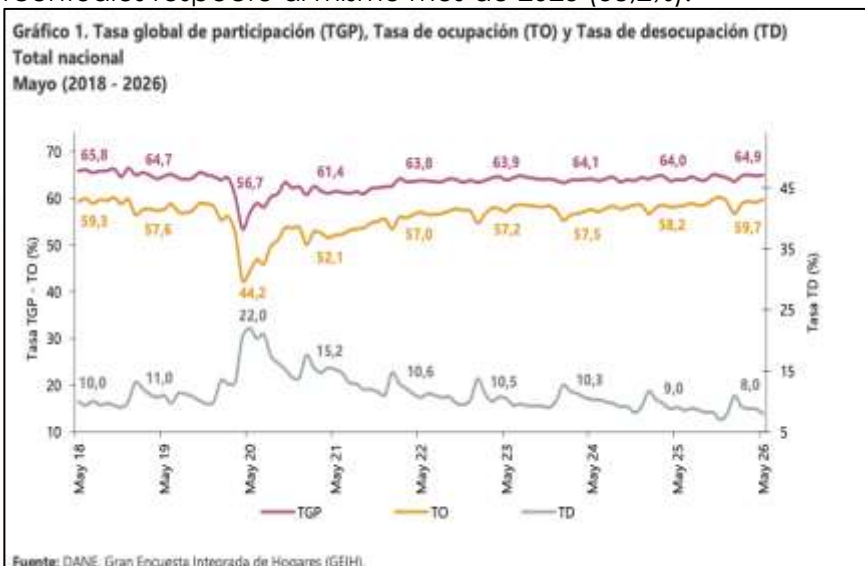
Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 45,3% en los salarios del personal temporal directo y de 16,5% en los salarios del personal permanente.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf>

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Boletín Técnico, 30 de junio de 2026

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).



Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)

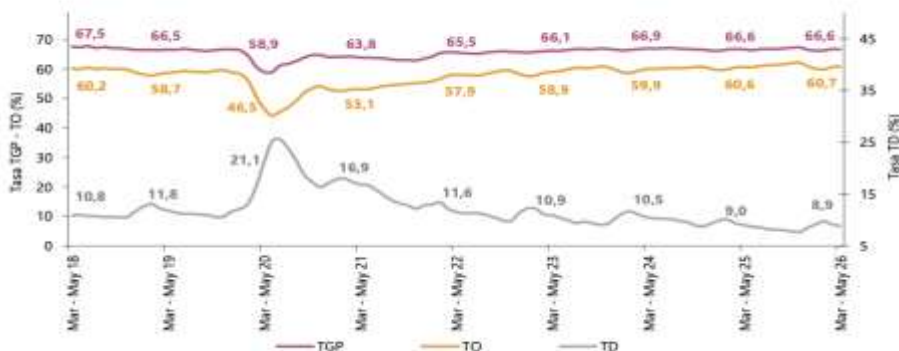


Fuente: DANE, GEIH.

1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

2. Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026.

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.397	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alimentación y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.957	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026.

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

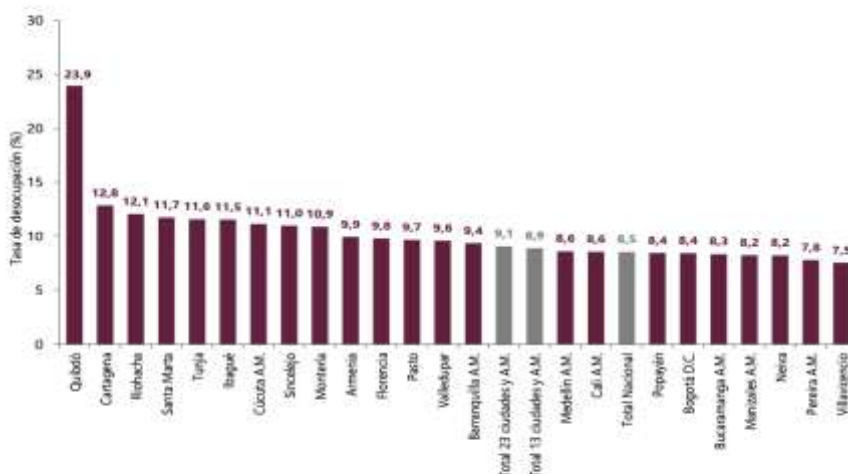
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre marzo - mayo 2026.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,9%)**, Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
 Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
 Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
 A.M.: área metropolitana

5. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes mayo 2026.

5.1 Total nacional.

Para mayo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.428 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,5%) y Estudiando (24,1%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
 Total nacional
 Mayo (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.632	14.428	100	-204	
Oficios del Hogar	7.947	7.724	53,5	-223	-1,5
Estudiando	3.561	3.476	24,1	-84	-0,6
Otros*	3.124	3.227	22,4	104	0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó

Oficina de Estudios Económicos – abril 2026

Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó:

Número municipios: 30

Población (2025(p)): 615.082 habitantes

Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,44%

Exportaciones** per cápita (2025): US\$30,9

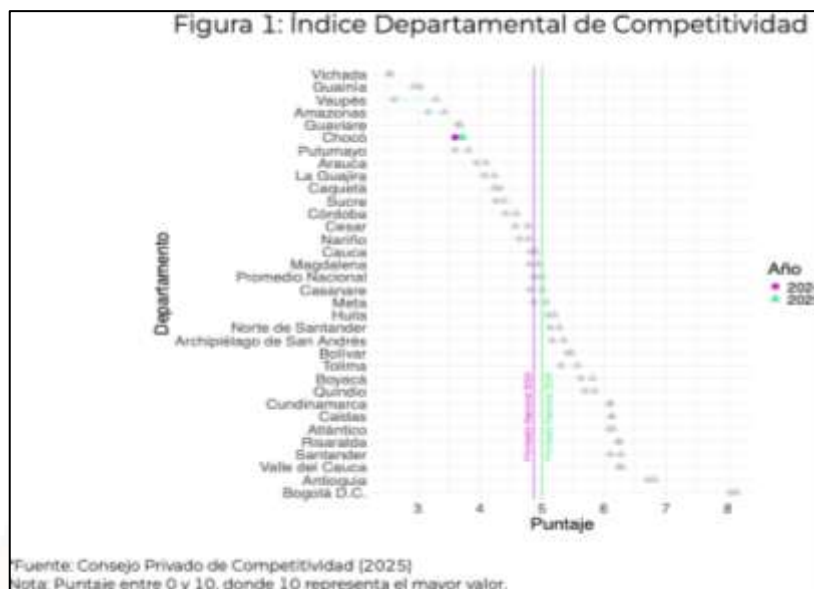
Extensión territorial: 46.530 km²

Participación en la población total (2025(p)): 1,2%

PIB per cápita 2024(p)*: US\$3.073
Importaciones*** per cápita (2025): US\$21,9

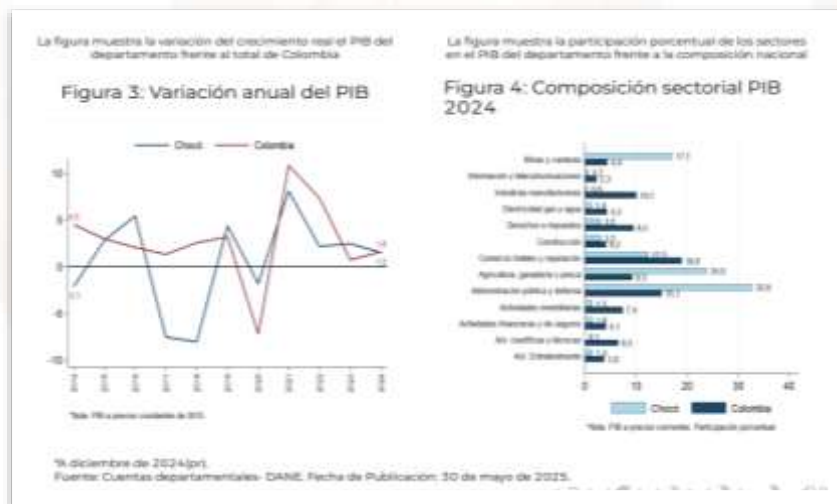
Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó



La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 0.9, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

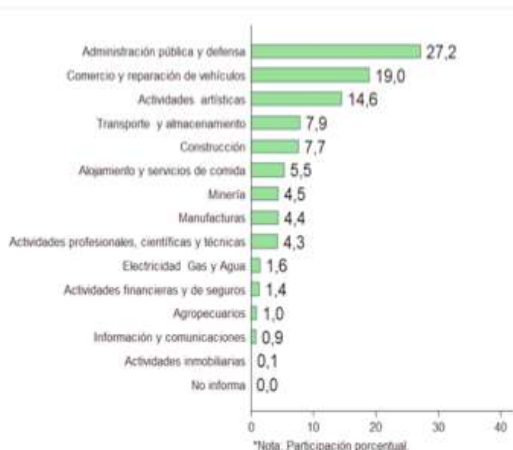
PIB Chocó



Mercado Laboral: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil ene-mar de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 27,2 % del total de ocupados de Quibdó.

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

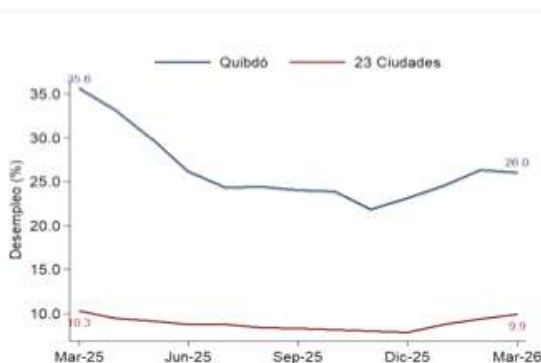
La figura muestra que durante el trimestre móvil ene-mar de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 27,2 % del total de ocupados de Quibdó.



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2026.

Desempleo: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil enero-marzo de 2026, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ene-mar)



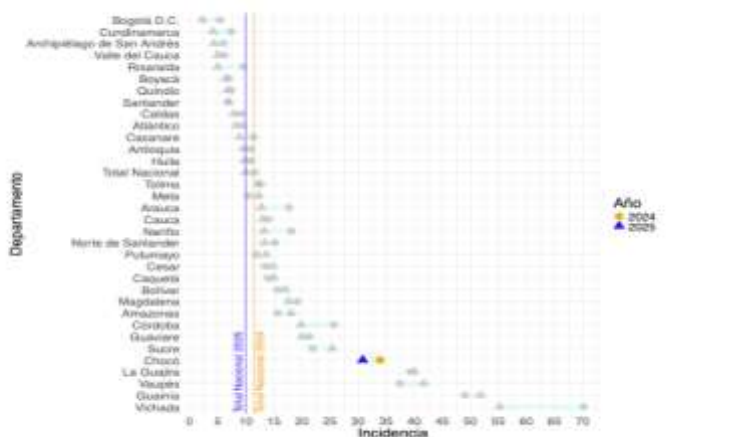
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2026.

Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 30,8, lo que implicó una variación de -3,1 puntos frente al año anterior.



Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Variables de Pobreza: El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, *Desempleo de larga duración* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 7.1 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2024	Total-2025	Cabeceras-2025	Rural-2025	Varación
Desempleo de larga duración	21,3	14,2	13,4	14,9	-7,1
Inadecuada eliminación de excretas	67,7	62,9	60,1	65,0	-4,8
Analfabetismo	23,2	19,0	11,5	24,9	-4,2
Bajo logro educativo	54,7	51,6	31,2	67,5	-3,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,4	4,9	5,2	4,6	-2,5
Rezago escolar	29,8	27,7	20,1	33,7	-2,1
Trabajo informal	91,1	89,1	82,1	94,6	-2,0
Hacinamiento crítico	9,1	9,6	5,0	13,1	0,5
Inasistencia escolar	3,4	4,1	2,8	5,1	0,7
Material inadecuado de pisos	0,7	2,0	1,4	2,4	1,3
Sin aseguramiento en salud	0,8	2,1	2,5	1,7	1,3
Trabajo infantil	1,0	2,6	1,9	3,1	1,6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	59,2	60,9	42,4	75,2	1,7
Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	4,9	4,0	5,6	4,3
Material inadecuado de paredes exteriores	10,7	15,2	22,8	9,2	4,5

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0,07 % del total nacional en 2025.

Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes

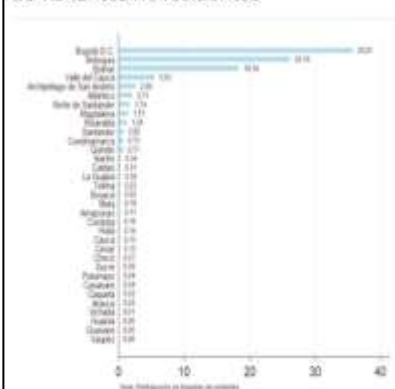
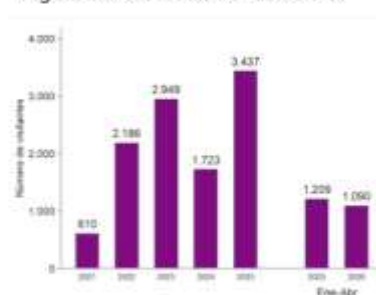


Figura 23: Visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia

Turismo: Chocó: Comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			Último Mes
	2024	2025	Var. %	2025	2026	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento	1.424	4.061	185,2	2.764	1.492	-46,0	Marzo
Visitantes extranjeros no residentes	1.723	3.437	99,5	1.209	1.090	-9,8	Abril
Pasajeros aéreos nacionales	214.763	246.844	14,9	48.400	54.917	13,5	Marzo
Pasajeros aéreos internacionales	0	0	0	0	0	0	Marzo

*Año acumulado según último mes disponible.
 Fuente: DANE, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
 Fecha de Publicación: 25 de mayo de 2026.

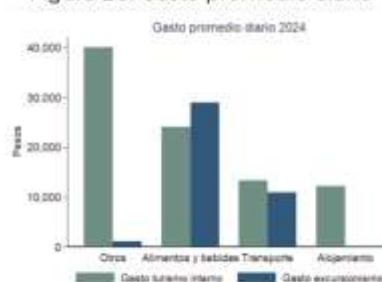
Visitantes internos origen Quibdó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 24: Visitantes internos origen Quibdó



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
 **Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
 Fuente: Encuesta de Gasto interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Figura 25: Gasto promedio diario



Visitantes internos destino Chocó: Número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 26: Visitantes internos destino Chocó

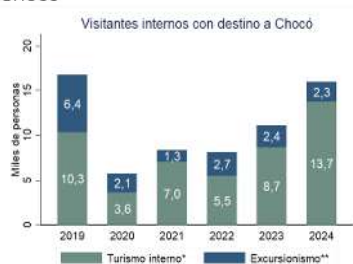
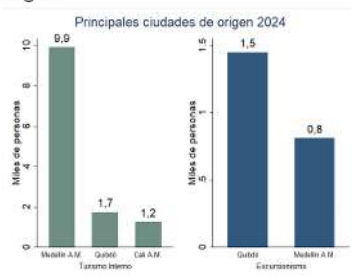


Figura 27: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
 **Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
 Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2024 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Tejido empresarial: Chocó: Densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 31: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



Tejido empresarial por actividades: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Sección descripción	Empresas
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	162
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	84
Sección C	Industrias Manufactureras	673
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	32
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	81
Sección F	Construcción	339
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4.443
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	259
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	1.205
Sección J	Información Y Comunicaciones	120
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	16
Sección L	Actividades Inmobiliarias	66
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	325
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	329
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	7
Sección P	Educación	61
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	250
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	116
Sección S	Otras Actividades De Servicios	310
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	1
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	273

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

La siguiente información fue publicada en la página de **infobae** periódico digital y diario en línea enfocado en temas de actualidad y economía a nivel latinoamericano del 29 de mayo de 2026. La desocupación en Colombia se ubicó en 8,8% en abril de 2026, sin cambios frente al mismo mes de 2025, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en un mercado laboral que al mismo tiempo sumó 701 mil personas ocupadas, redujo la brecha de género y mostró una caída de la informalidad.

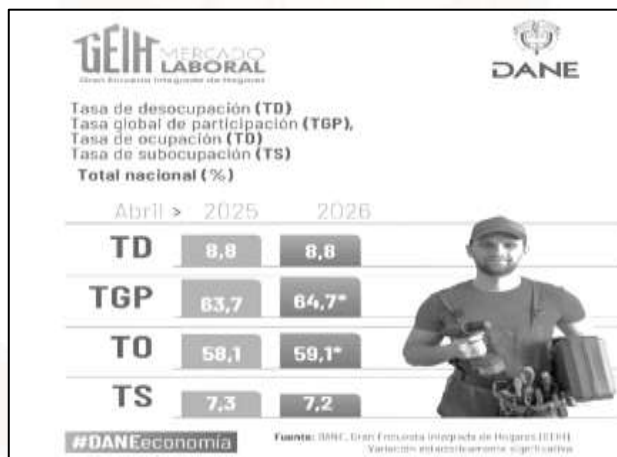
El mismo informe del Dane señaló que la proporción de población ocupada informal bajó 0,8 puntos porcentuales a nivel nacional y se ubicó en 54,2% en abril de 2026.

En 23 ciudades y áreas metropolitanas descendió 0,2 puntos, hasta 42,0%, y en 13 ciudades y áreas metropolitanas cayó 0,1 puntos, hasta 40,8%.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación también fue de 8,8%, por encima del 8,7% de abril de 2025, de acuerdo con el Dane. La medición desestacionalizada preliminar se mantuvo en 8,7% para el total nacional y en 8,8% para ese conjunto urbano, sin variación frente a un año atrás.

En cuanto a la Tasa Global de Participación, esta subió de 63,7% a 64,7%, mientras **la Tasa de Ocupación pasó de 58,1% a 59,1%**, lo que quiere decir que hay más personas empleadas, según el organismo estadístico.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación nacional fue de 8,9%, la tasa de ocupación llegó a 59,0% y la tasa global de participación a 64,8%.



La población ocupada aumentó en 701 mil personas en el total nacional, con una variación de 3,0% frente a abril de 2025, según la entidad.

Ese incremento se explicó por aumentos estadísticamente significativos en Otras cabeceras, con 5,6% y una contribución de 1,5 puntos porcentuales; en 13 ciudades y áreas metropolitanas, con 2,3% y una contribución de 1,1 puntos; y en 10 ciudades, con 3,2% y una contribución de 0,2 puntos.

En cuanto a las ramas que más aportaron en la generación de empleo están: **Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue el sector que más aportó al alza del empleo, con 234 mil personas más.**



Le siguieron Construcción, con 153 mil, y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio, con 148 mil.



El contraste apareció en Comercio y reparación de vehículos, en el que se registraron 85 mil personas menos ocupadas, según el Dane. Al mismo tiempo, la población desocupada aumentó 67 mil personas, con una variación de 3,0%.

Ese aumento de la población desocupada se concentró sobre todo en Otras cabeceras, con una variación de 8,0% y una contribución de 2,5 puntos porcentuales. Después se ubicaron las 13 ciudades y áreas metropolitanas, con 3,0% y una contribución de 1,4 puntos.

A nivel nacional, la tasa de desocupación de las mujeres fue de 10,9%, mientras la de los hombres se situó en 7,1%, de acuerdo con el Dane. La brecha de género fue de 3,8 puntos porcentuales, por debajo de los 4,1 puntos de abril de 2020.



La respuesta central del informe es esta: el desempleo no bajó en el total del país, **pero el mercado laboral sí incorporó más personas ocupadas y redujo la brecha entre hombres y mujeres**. Esa combinación convivió con un aumento absoluto de la población desocupada y con mejoras en participación y ocupación.

Entre las ciudades, las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó, con 25,1%; Cartagena, con 13,1%; y Riohacha, con 12,8%, según el Dane. Las tres presentaron variaciones estadísticamente significativas.

Las menores tasas se observaron en Villavicencio, con 7,5%; Pereira Área Metropolitana (A.M), con 7,6%; y Bucaramanga A.M., con 7,9%. Pereira A.M. registró una variación estadísticamente significativa.

En el trimestre móvil febrero-abril de 2026, la tasa de desocupación de la población joven fue de 16,2%, según la entidad.

Las más altas para ese segmento se presentaron en Quibdó, con 34,9%; Cartagena, con 22,1%; y Santa Marta, con 22,0%, mientras que las más bajas se observaron en Villavicencio, con 11,3%; Pereira A.M., con 12,0%; y Neiva, con 13,8%; en ese grupo, Quibdó y Santa Marta mostraron variaciones estadísticamente significativas, al igual que Pereira A.M.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2026/05/29/el-desempleo-en-colombia-se-mantuvo-el-dane-reporto-para-abril-de-2026-una-tasa-del-88/>

De conformidad con el Artículo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por **ifobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres “venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles”. Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Empezar desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>

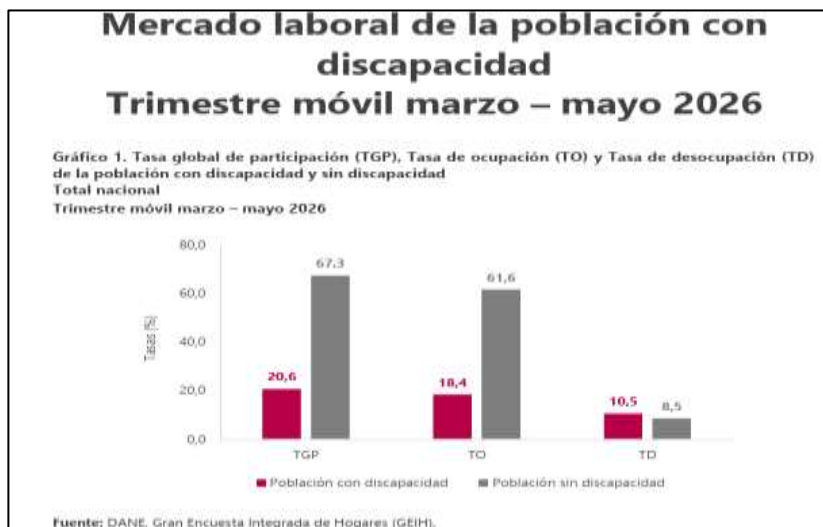
PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de las personas con discapacidad

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil marzo – mayo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,3%, lo que significa una diferencia negativa de 46,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 18,4% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,0 p.p. dada por una tasa de 10,5% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil marzo – mayo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,6	67,3	-46,8
TO	18,4	61,6	-43,2
TD	10,5	8,5	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-mar-may2026.pdf>

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se



registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,07%
Grande	7	3	-57,3%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Técnico

En Colombia, la estructura técnica de los servicios profesionales de formulación, asistencia técnica, actualización y seguimiento de proyectos de inversión pública se fundamenta en el adecuado manejo metodológico, operativo y tecnológico de las herramientas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación. Para el caso del Municipio de Quibdó, el contrato se orienta a fortalecer la capacidad institucional mediante la preparación de insumos, el trámite y registro de información en MGA Web y SUIFP Territorio, así como la implementación de la herramienta de seguimiento a proyectos de inversión SPI. Esta asistencia resulta pertinente porque el DNP tiene como objetivo asegurar que los proyectos de inversión pública se gestionen de manera adecuada, eficiente y transparente, y además define metodologías, lineamientos,



manuales, guías e instrumentos para el ciclo de la inversión pública en los niveles nacional y territorial. (Departamento Nacional de Planeación)

1. Marco normativo, metodológico e institucional

La ejecución del contrato se enmarca en los lineamientos del Sistema de Inversión Pública y en las orientaciones técnicas emitidas por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación, registro, viabilización, seguimiento y evaluación de proyectos. En este sentido, el servicio debe observar los instrumentos aplicables a la MGA Web, SUIFP Territorio y SPI, garantizando que la información cargada sea consistente, trazable y coherente con el ciclo de vida de los proyectos de inversión. El DNP dispone documentos metodológicos como lineamientos, manuales, catálogos, conceptos, instructivos, protocolos y formatos de solicitudes, los cuales constituyen referentes técnicos para orientar la gestión del contrato. (Departamento Nacional de Planeación).

2. Diagnóstico técnico de la gestión de proyectos de inversión

El proceso inicia con una revisión integral del estado de los proyectos de inversión del Municipio de Quibdó, identificando su nivel de formulación, registro, actualización, viabilidad, ejecución y seguimiento en los sistemas de información correspondientes. Este diagnóstico permite reconocer inconsistencias, proyectos desactualizados, información incompleta, debilidades en la cadena de valor, ausencia de indicadores, problemas en la programación físico-financiera y limitaciones en el reporte de avances. Asimismo, facilita la priorización de acciones para mejorar la calidad de la información y fortalecer la toma de decisiones institucionales.

3. Estructuración metodológica en MGA Web

La asistencia técnica debe apoyar la adecuada preparación de los insumos requeridos para la formulación o actualización de proyectos en MGA Web, incluyendo la identificación del problema, análisis de causas y efectos, definición de objetivos, selección de alternativas, estructuración de productos, actividades, costos, indicadores y metas. Este componente es esencial porque la MGA hace parte de las herramientas dispuestas por el DNP para soportar el ciclo de la inversión pública y permite organizar técnicamente los proyectos antes de su registro, viabilización y ejecución. (Departamento Nacional de Planeación)

4. Registro y actualización en SUIFP Territorio

El contrato también comprende el acompañamiento en la actualización y registro de información en SUIFP Territorio, herramienta que permite administrar información asociada a los proyectos de inversión pública territorial. Este componente exige verificar la coherencia entre la información formulada, los soportes técnicos, las fuentes de financiación, la programación presupuestal y las metas previstas. Por tanto, el servicio profesional debe contribuir a que los proyectos del municipio cuenten con información organizada, actualizada y útil para los procesos de planeación, programación, ejecución y control.

5. Implementación y seguimiento mediante SPI

La implementación de la herramienta SPI debe orientarse al fortalecimiento del seguimiento físico, financiero y de gestión de los proyectos de inversión del Municipio de Quibdó. Para ello, la asistencia técnica debe apoyar la organización de reportes, actualización de avances, revisión de indicadores, validación de metas y consolidación de información para el seguimiento institucional. El DNP reconoce el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión como una de las herramientas que soportan la gestión de proyectos, junto con MGA, PIIP, SUIFP Territorio y Mapa Inversiones. (Departamento Nacional de Planeación).

6. Asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento institucional

El acompañamiento profesional debe incluir orientación técnica al personal encargado de la formulación, registro y seguimiento de proyectos, así como apoyo en el manejo de las plataformas, revisión de expedientes, organización documental y generación de insumos para la toma de decisiones. Este componente se relaciona directamente con las funciones de asistencia técnica señaladas por el DNP, que incluyen asesoría, capacitación, mesa de ayuda y acompañamiento en formulación y gestión de proyectos, manejo de MGA, PIIP, SUIFP Territorio, SUIFP SGR, SPI, Mapa Inversiones, presupuesto orientado a resultados y seguimiento a proyectos de inversión pública. (Departamento Nacional de Planeación)

7. Valor técnico para el Municipio de Quibdó

La ejecución del contrato aporta valor institucional al municipio porque mejora la calidad de la información de los proyectos, fortalece la capacidad de planeación, facilita el seguimiento a la inversión pública y reduce riesgos asociados a registros incompletos, inconsistentes o desactualizados. Además, permite contar con información más confiable para la toma de decisiones, la priorización presupuestal, la rendición de cuentas y el control de la ejecución de los recursos públicos. Para un municipio como Quibdó, este fortalecimiento resulta estratégico porque contribuye a ordenar la gestión de la inversión, mejorar la trazabilidad de los proyectos y avanzar hacia una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Estos elementos configuran una estructura técnica integral para la ejecución del contrato, ya que articulan metodología, sistemas de información, asistencia técnica, seguimiento y fortalecimiento institucional. En consecuencia, el servicio no se limita al cargue de información en plataformas, sino que contribuye a mejorar la gestión del ciclo de inversión pública del Municipio de Quibdó, asegurando que los proyectos cuenten con insumos técnicos adecuados, registros actualizados y mecanismos de seguimiento coherentes con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.



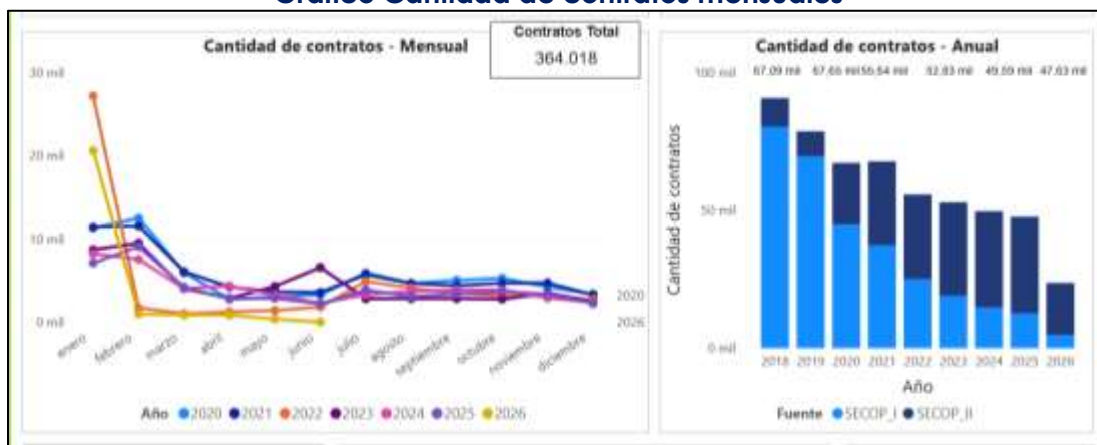
Regulatorio

- **Constitución Política de 1991 (arts. 2, 209, 311, 339 y 342).** Establece la obligatoriedad de los planes de desarrollo y los marcos generales de programación de la inversión pública territorial.
- **Ley 2294 de 2023.** Adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", fortaleciendo la articulación entre la planeación territorial, la inversión pública y el Sistema Nacional de Inversión Pública. Para el contrato, permite justificar que la asistencia técnica garantice coherencia entre los proyectos municipales, el plan de desarrollo territorial, las políticas públicas y los instrumentos de inversión pública.
- **Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo).** Norma estructural del sistema de planeación. Fundamenta la coherencia entre planes de desarrollo, programas, proyectos y bancos de proyectos. Soporta la obligación municipal de mantener información actualizada y consistente para la planeación y seguimiento de la inversión pública.
- **Ley 715 de 2001 (competencias territoriales y Sistema General de Participaciones).** Aplicable cuando los proyectos objeto de registro, ajuste o seguimiento involucren recursos del SGP o competencias municipales en sectores como educación, salud, agua potable o propósito general.
- **Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto, art. 68).** Determina que ningún proyecto puede tener apropiación presupuestal si no está evaluado y registrado en el Banco de Proyectos.
- **Decreto 1082 de 2015**, aunque con una precisión importante: **el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 (el que regula específicamente el Sistema Unificado de Inversión Pública) fue sustituido por el Decreto 2104 de 2023.** Debe citarse el Decreto 1082/2015 como decreto único reglamentario compilador, pero la regulación vigente sobre PIIP, banco de proyectos y seguimiento está hoy en la versión introducida por el Decreto 2104/2023, no en el texto original de 2015.
- **Decreto 2104 de 2023** (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015). Sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y regula el funcionamiento de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) como herramienta operativa del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP). Es la norma central para este contrato. [Min tic](#)
- **Decreto 1607 de 2024.** Adiciona un párrafo transitorio al art. 2.2.6.1.8 del Decreto 1082/2015, ampliando el plazo de transición hacia la PIIP. Conviene incluirlo en la tabla porque regula directamente el periodo de coexistencia entre SUIFP Territorio y PIIP, que es justamente el momento en que se ejecutará este contrato.
- **Resolución 4788 de 2016.** Expedida para el registro en el **SUIFP Territorio**; ese sistema está en transición hacia la **PIIP** por mandato del Decreto 2104/2023 y el Decreto 1607/2024.
- **Documento CONPES 4008 de 2020.** Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública, adoptada por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DANE y la Contaduría General de la Nación.
- **Circular 0020-4 de 2022.** Sobre lineamientos para la transición de SUIFP a PIIP. Ha sido complementada por circulares posteriores del DNP (0022-4 de 2023, 0080-4 de 2024, 0001-4 y 0013-4 de 2025) sobre cierre fiscal y transición gradual a la PIIP, que sería útil mencionar como normas concordantes si el contrato se ejecuta durante 2026.
- **Lineamientos, manuales, catálogos e instructivos del DNP para MGA Web y PIIP Territorial.** instrumentos técnicos complementarios de aplicación permanente y actualización periódica por parte del DNP.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - OFERTA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a Junio 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, VALIDACIÓN Y CARGUE EN LAS PLATAFORMAS MGA WEB Y PIIP DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APALANCADOS MEDIANTE CRÉDITO PÚBLICO HASTA PRESENTAR, TRANSFERIR, APOYAR EL PROCESO ANTE EL BANCO DE PROYECTOS (BPIN) Y VIABILIDAD ANTE EL DNP.** La consulta se realiza con los Códigos UNSPSC 80101500 Servicios de consultoría de gestión empresarial y corporativa, 80101600 Gestión de proyectos, 80121700 relacionados directamente con las actividades a realizar:

Gráfico Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

En la gráfica se observa el indicador cantidad de contratos, con un total visible de 364.018 contratos. Primero, el comportamiento mensual muestra una concentración alta al inicio del año, especialmente en enero, aunque la imagen no presenta etiquetas numéricas exactas por mes y solo permite leer la escala de 0 mil, 10 mil, 20 mil y 30 mil;

En consecuencia, este indicador es pertinente porque mide la dinámica real de contratación pública y permite identificar volumen, estacionalidad y comportamiento anual del mercado institucional. Luego, su impacto económico se refleja en la planeación presupuestal, la estimación de cargas operativas, la definición de honorarios y la oportunidad de estructurar procesos, pues una mayor cantidad de contratos implica mayor demanda de estudios previos, supervisión, gestión documental, análisis jurídico y soporte técnico; por ello, la variable incide directamente en costos administrativos, programación de recursos y decisiones de contratación del proceso en estudio.

Gráfico Modalidad de contratación



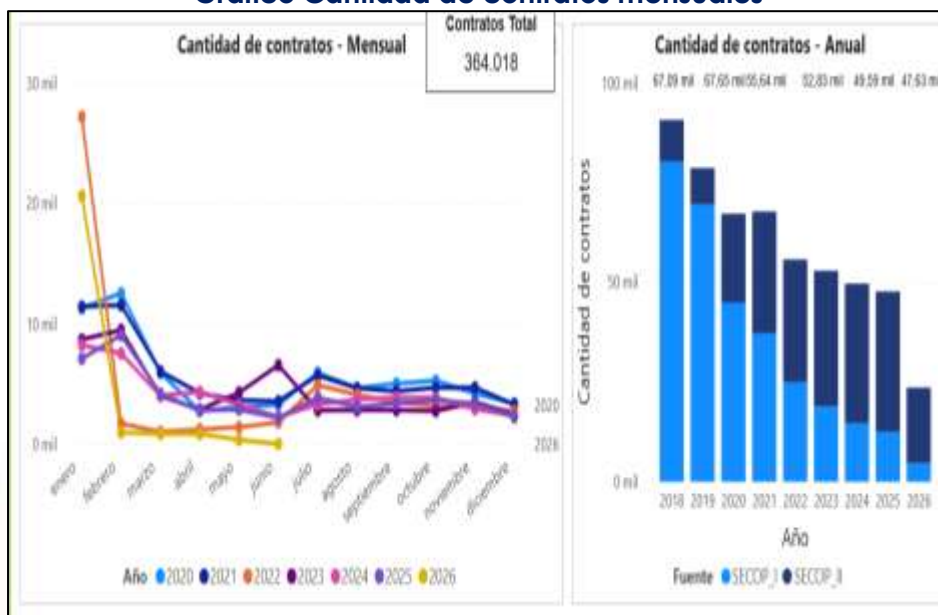
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

La gráfica muestra el valor total estimado por modalidad de selección, donde la contratación directa concentra el mayor monto visible con \$47,23 bill., seguida por régimen especial con \$19,69 bill.; luego, la modalidad competitiva registra \$8,36 bill., mientras que enajenación aparece con \$0 bill. En secuencia, la distribución evidencia una fuerte concentración del valor contractual en mecanismos no competitivos o de contratación directa, lo que sugiere que una parte significativa

del presupuesto analizado se estructura mediante esquemas de selección con menor dispersión de oferentes frente a las modalidades competitivas.

Este indicador es pertinente porque permite identificar cómo se distribuyen los recursos estimados según la modalidad de contratación, variable clave para analizar riesgos presupuestales, planeación contractual y comportamiento del mercado público. En consecuencia, el predominio de \$47,23 bill. en contratación directa y \$19,69 bill. en régimen especial incide en la estructuración de costos y decisiones del proceso, ya que orienta la definición de estudios previos, justificaciones técnicas, análisis de conveniencia, disponibilidad presupuestal y controles de eficiencia económica frente a la alternativa competitiva, que en la gráfica alcanza \$8,36 bill.

Gráfico Cantidad de contratos mensuales



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Primero, la gráfica reporta un total de 364.018 contratos y muestra dos lecturas: una mensual, con escala de 0 mil, 10 mil, 20 mil y 30 mil, y otra anual, con barras por fuente SECOP_I y SECOP_II entre 2018 y 2026. En la serie mensual no se observan etiquetas numéricas exactas por punto; sin embargo, sí se aprecia una concentración alta al inicio del año y una posterior reducción durante los meses siguientes. En el panel anual se leen las etiquetas 67,09 mil, 67,65 mil, 55,64 mil, 52,83 mil, 49,59 mil y 47,63 mil.

Luego, el indicador cantidad de contratos es pertinente porque permite medir la intensidad real de la contratación pública y aproximar la demanda administrativa, técnica y jurídica asociada al proceso. En consecuencia, cuando el volumen contractual es alto, aumentan las necesidades de estudios previos, análisis de mercado, gestión documental, supervisión y soporte especializado; por ello, esta variable incide directamente en la estimación de costos operativos, la programación presupuestal, la definición de cargas de trabajo y las decisiones de planeación contractual.

Gráfico Cantidad de contratos por proveedores plurales



Primero, las gráficas de SECOP II muestran una concentración clara en contratos con proveedores no plurales: en cantidad, la categoría no es plural registra 300706 contratos, equivalentes al 99,11%, mientras que proponente plural registra 2711 contratos, equivalentes al 0,89%. Luego, en valor contratado, la misma tendencia se mantiene, pues no es plural concentra \$66,07 bill., equivalentes al 95,97%, frente a \$2,78 bill., equivalentes al 4,03% para proponente plural; por tanto, la participación plural es minoritaria en número, aunque su peso relativo en valor es mayor que su participación en cantidad.

En consecuencia, este indicador es pertinente porque permite evaluar la estructura del mercado contractual y el grado de participación de oferentes asociados o agrupados en SECOP II, variable relevante para analizar capacidad técnica, concurrencia, especialización y tamaño económico de los procesos. Así, su impacto económico incide en la estructuración de costos y presupuestos, ya que una baja participación de proponentes plurales puede orientar decisiones sobre requisitos habilitantes, experiencia exigida, garantías, análisis de riesgos y estimación del presupuesto oficial, especialmente en procesos que requieren alta capacidad operativa, financiera o técnica.

Gráfico Cantidad de contratos – Anual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta –

Primero, la gráfica anual de cantidad de contratos muestra una tendencia descendente en el volumen observado entre 2018 y 2026, diferenciando la fuente SECOP_I en azul claro y SECOP_II en azul oscuro. Los valores legibles en la parte superior son 67,09 mil, 67,65 mil, 55,64 mil, 52,83 mil, 49,59

mil y 47,63 mil; el SECOP_I pierde participación a lo largo del periodo, mientras SECOP_II adquiere mayor peso relativo, lo que evidencia una transición progresiva hacia el uso de esta plataforma.

Luego, este indicador es pertinente porque mide la intensidad de la contratación pública y permite estimar la carga administrativa asociada al proceso. En consecuencia, una reducción en la cantidad anual de contratos puede incidir en la planeación de costos, presupuestos y recursos operativos, mientras que el mayor peso de SECOP_II exige fortalecer capacidades digitales, gestión documental, análisis jurídico y seguimiento contractual; por ello, la variable orienta decisiones sobre personal, tiempos de trámite, costos de estructuración y necesidades de apoyo técnico.

ESTUDIO DE MERCADO

Para la determinación de los valores unitarios correspondientes al Personal, se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución 071 del 20 de enero de 2026 ***Por la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la ALCALDÍA DE QUIBDÓ, para la vigencia 2026***".

El valor del factor multiplicador propuesto para el presente proceso de selección fue determinado con base en un análisis técnico, financiero y de mercado, orientado a garantizar la sostenibilidad económica de la consultoría y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Secretaría de Planeación.

Dicho factor incorpora los costos administrativos, operativos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo actividades de seguimiento, control, verificación de metas, revisión documental, visitas técnicas, elaboración de informes, gestión de productos contractuales y demás obligaciones propias de la interventoría. Asimismo, contempla los gastos generales asociados al uso de herramientas tecnológicas, soporte logístico, equipos de comunicación, seguros, obligaciones laborales, fiscales y demás erogaciones requeridas para garantizar una ejecución eficiente, oportuna y técnicamente adecuada.

De igual manera, el factor multiplicador considera las condiciones actuales del mercado, identificadas a partir de procesos comparables de interventoría con objeto, alcance y complejidad similar en entidades estatales. También incluye las cargas tributarias, estampillas territoriales, tasas, contribuciones y demás deducciones aplicables conforme a los acuerdos municipales, ordenanzas departamentales y normas fiscales vigentes, cuya incidencia económica debe ser prevista desde la estructuración presupuestal del proceso.

La inclusión de estas variables permite establecer una provisión real y suficiente para cubrir las obligaciones económicas derivadas de la ejecución contractual, evitando desbalances presupuestales y garantizando la sostenibilidad financiera del servicio de interventoría. En este sentido, la aplicación del coeficiente multiplicador, calculado con base en los porcentajes normativos y técnicos aplicables, permite actualizar los costos directos del personal y reflejar de manera transparente las cargas administrativas, operativas, fiscales y financieras asociadas al contrato.

En consecuencia, el factor multiplicador propuesto refleja de manera razonable la relación entre los costos reales del servicio y los valores reconocidos por la entidad contratante, permitiendo una ejecución eficiente, técnicamente sólida y ajustada a las necesidades del Programa de Alimentación Escolar. De esta forma, se garantiza que los recursos públicos destinados al proceso respondan a criterios de eficiencia, eficacia, calidad, sostenibilidad financiera y legalidad, en concordancia con los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

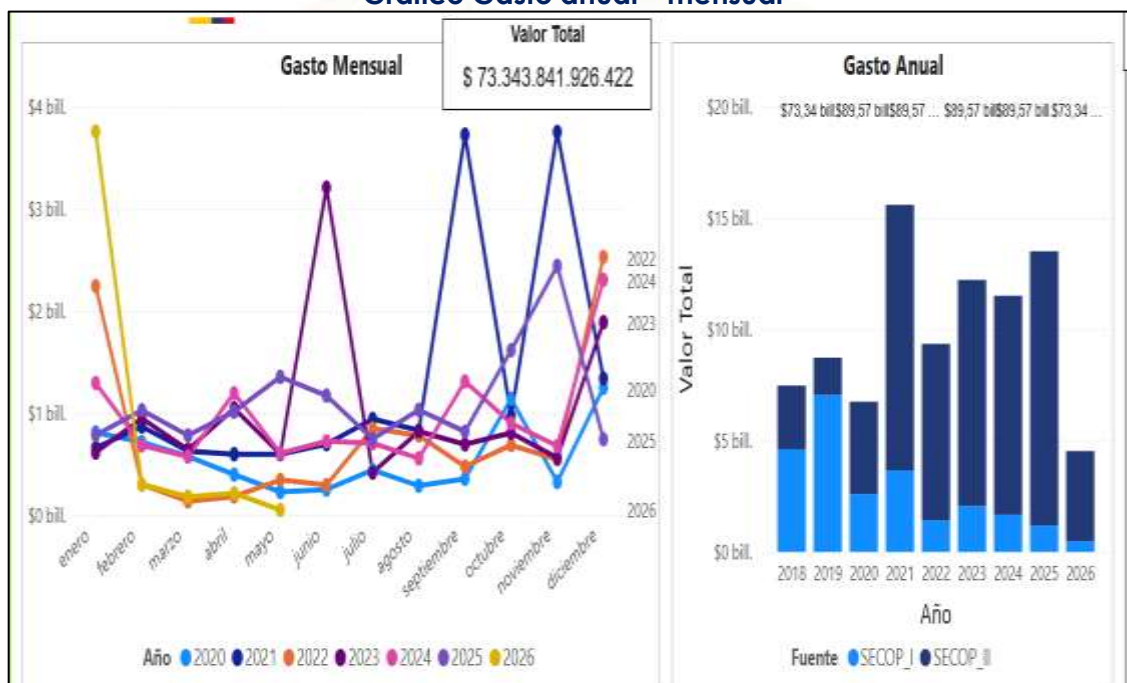


Se anexa el Presupuesto Oficial, el Anexo 5. Personal de la consultoría y el cálculo del Factor Multiplicador, documentos que soportan técnica y financieramente la estimación del valor del contrato.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico - DEMANDA, de la Agencia de Contratación Pública (periodo enero 2020 a Junio 2026), a continuación, se muestran, las cifras generales acordes con el objeto contractual **APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCO), MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PREPARACIÓN DE INSUMOS Y TRÁMITES, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MGA WEB Y SUIFP TERRITORIO, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR LA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SPI DEL MUNICIPIO**. La consulta se realiza con los Códigos UNSPSC 80101500 Servicios de consultoría de gestión empresarial y corporativa, 80101600 Gestión de proyectos, 80121700 relacionados directamente con las actividades a realizar:

Gráfico Gasto anual – mensual



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda –

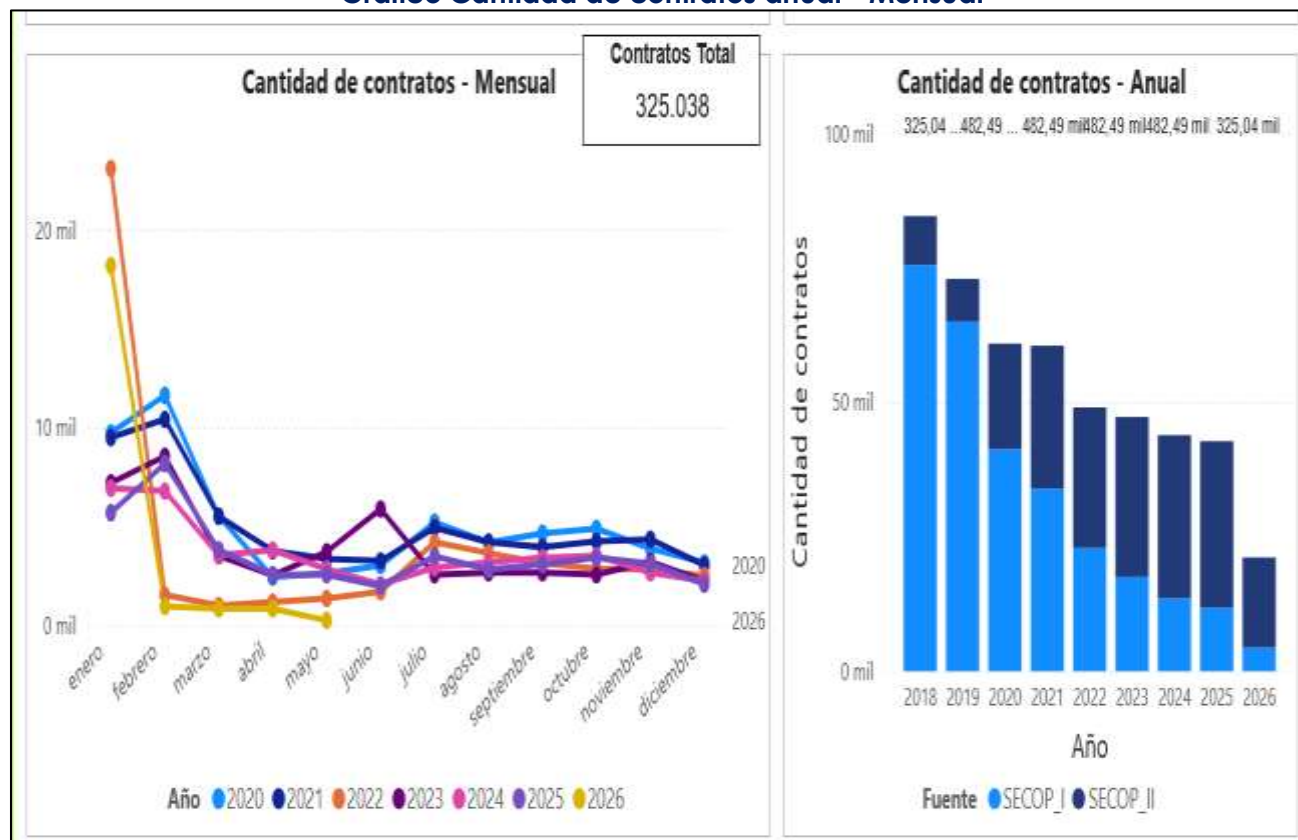
Primero, la gráfica reporta un Valor Total de \$ 73.343.841.926.422 y presenta el gasto en dos dimensiones: Gasto Mensual y Gasto Anual. En el componente mensual, la escala visible va de \$0 bill. a \$4 bill., pero no hay etiquetas numéricas exactas por mes; por ello, solo puede afirmarse que existen picos visibles en algunos meses, especialmente al inicio del año para 2026 y en meses puntuales de 2021, 2023 y 2025. En el componente anual, la escala va de \$0 bill. a \$20 bill. y se distinguen las fuentes SECOP_I y SECOP_II.

Luego, este indicador es pertinente porque el gasto contratado permite dimensionar el peso económico real del proceso y anticipar necesidades de planeación presupuestal, disponibilidad de recursos y control financiero. En consecuencia, al observarse una composición anual entre SECOP_I y SECOP_II y variaciones mensuales relevantes, la variable incide directamente en la estructuración de costos, cronogramas de contratación, definición de apropiaciones presupuestales y decisiones sobre oportunidad del proceso, dado que mayores niveles de gasto



exigen mayor rigor en estudios previos, análisis de mercado, justificación económica y seguimiento contractual.

Gráfico Cantidad de contratos anual - Mensual

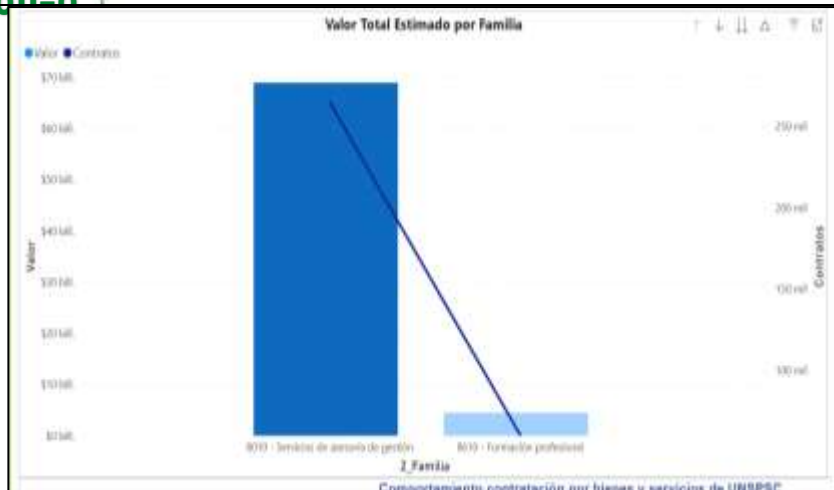


Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda –

Primero, la gráfica presenta la cantidad de contratos con un total visible de 325.038 contratos, distribuida en dos vistas: mensual para los años 2020 a 2026 y anual para el periodo 2018 a 2026. En la serie mensual, la escala visible marca 0 mil, 10 mil y 20 mil, pero no aparecen etiquetas numéricas exactas por mes, se observa una alta concentración al inicio del año, especialmente en enero, seguida de una reducción en los meses posteriores. En la vista anual, se distinguen las fuentes SECOP_I y SECOP_II, con una disminución progresiva del número de contratos y una transición visual hacia mayor participación de SECOP_II.

Luego, este indicador es pertinente porque la cantidad de contratos permite medir la intensidad de la contratación pública y anticipar la carga administrativa, jurídica y técnica del proceso. En consecuencia, un volumen total de 325.038 contratos incide directamente en la estructuración de costos, presupuestos y decisiones operativas, ya que mayores niveles de contratación exigen más capacidad para elaborar estudios previos, revisar documentos, gestionar SECOP, hacer seguimiento contractual y asignar personal especializado; finalmente, la tendencia descendente observada también puede orientar decisiones sobre eficiencia administrativa, planeación de recursos y priorización de procesos.

Gráfico Valor total por familia



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda –

Primero, la gráfica Valor Total Estimado por Familia compara dos familias: 8010 - Servicios de asesoría de gestión y 8610 - Formación profesional. El eje de valor muestra una escala de \$0 bill. a \$70 bill., y se observa que 8010 - Servicios de asesoría de gestión concentra ampliamente el mayor valor estimado, con una barra cercana al límite superior de \$70 bill.; en contraste, 8610 - Formación profesional presenta un valor mucho menor, ubicado por debajo de \$10 bill. La línea de contratos, medida en el eje derecho, muestra una alta concentración asociada a la familia 8010.

Luego, el indicador es pertinente porque permite identificar en qué familia de bienes y servicios se concentra el gasto estimado y la demanda contractual, información clave para estructurar estudios de mercado, presupuestos oficiales y decisiones de contratación. En consecuencia, la fuerte concentración en servicios de asesoría de gestión sugiere que este tipo de servicios tiene mayor peso económico dentro del proceso analizado, lo que puede incidir en la definición de honorarios, requisitos técnicos, disponibilidad presupuestal, análisis de riesgos y estimación realista de costos frente a otras familias como formación profesional.

Histórico otras entidades (públicas y privadas)

Entidad	ID del Proceso	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento
ALCALDIA MUNICIPAL VIRGINIA RISARALDA	CO1.REQ.29 94369	AM-MC-035-2022	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DANDO ASISTENCIA TECNICA EN LA PREPARACION DE INSUMOS TRAMITES, ACTUALIZACION Y REGISTRO DE LA INFORMACION REQUERIDA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION MGA WEB Y SUIFP TERRITORIO, CON EL PROPOSITO DE IMPLEMENTAR LA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION SPI DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA
MUNICIPIO DE EL CERRITO.	CO1.REQ.21 89723	MC-VALLE-ELCERRITO-0009-2021	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DE UN PROYECTO SEGÚN APLICATIVO MGA WEB, PARA LA REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CORREGIMIENTO SANTA ELENA, MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE

El cuadro muestra dos antecedentes contractuales relacionados con asistencia técnica y formulación de proyectos en MGA Web, SUIFP Territorio y SPI. El proceso de la Alcaldía de La Virginia, Risaralda, es el referente más similar, porque incluye fortalecimiento institucional, preparación de insumos, actualización y registro de información en los sistemas de inversión pública.

El proceso del Municipio de El Cerrito sirve como referencia complementaria, ya que se enfoca en estudios, diseños y formulación de un proyecto en MGA Web. En conjunto, ambos casos evidencian que las entidades territoriales contratan apoyo especializado para mejorar la formulación, registro y seguimiento de proyectos de inversión pública.

Histórico Alcaldía:

No se encontraron antecedentes de procesos similares realizados por la Alcaldía, por lo cual no se cuenta con un histórico institucional en esta materia.

Conclusión: La entidad adelantara un proceso de selección bajo la modalidad de **Mínima Cuantía** para la ejecución del presente proyecto teniendo en cuenta que cumple con las características determinadas en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, que fue modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece que, cuando el valor estimado de la contratación no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se debe utilizar la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

La Alcaldía, teniendo en cuenta que el contrato a celebrar corresponde a una **Mínima Cuantía**, y conforme a lo establecido en la normatividad vigente, específicamente en el Decreto 1082 de 2015 que regula la contratación pública en Colombia, ha decidido no realizar un análisis financiero exhaustivo del sector. Este enfoque se justifica en virtud del principio de eficiencia administrativa, previsto en el Artículo 209 de la Constitución Política, y el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, que señala la necesidad de racionalizar el uso de los recursos públicos. Además, la modalidad de contratación de mínima cuantía está regulada por la Ley 1150 de 2007, la cual permite una simplificación de los procedimientos para fomentar la transparencia y la celeridad en la ejecución de este tipo de contratos.


YAN CARLOS BLANDÓN ARANGO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Proyectó: Darwin Jenner Valencia Lloreda	Revisó: Jessica Milena Sabogal Torres	V/Bueno: Yan Carlos Blandón Arango
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Contratista	Cargo: secretario De Planeación
Dependencia: secretaria de Planeación	Dependencia: secretaria general	Dependencia: secretaria De Planeación
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Los Firmantes Que Hemos Revisado El Documento Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes, Por Lo Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para Firma		

